



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año de la Universalización de la Salud

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0526-2020-MDM/A

Mórrope, 15 de diciembre de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

### VISTO:

El Informe N° 0476-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 09DIC2020, emitido por el Jefe de Obras, Informe N°1191-2020- SUGIDUR/GM/MDM de fecha 11DIC2020, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Memorando N° 1480-2020-GM/MDM de fecha 14DIC2020, que dispone la emisión del acto resolutorio, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Mediante Informe N° 0476-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 09DIC2020, el Jefe de Estudio de Obras, informa al Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, que que después de haber evaluado el Expediente Técnico del Proyecto "REMODELACIÓN DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN EL (LA) EESS PÓSITOS, EN LA LOCALIDAD DE PÓSITOS, DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE", con CIU N° 2489495, cuyo plazo de ejecución es de 90 días calendarios, señala que, corresponde tramitar la emisión del acto resolutorio de aprobación de expediente.

Que, con Informe N°1191-2020- SUGIDUR/GM/MDM de fecha 11DIC2020, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – MDM solicita a la Gerencia Municipal se emita el acto resolutorio, tramite atendido mediante Memorando N° 1480-2020-GM/MDM de fecha 14DIC2020, mediante el cual la Gerencia Municipal dispone a la Secretaria General se emita el acto resolutorio de aprobación del Expediente Técnico antes citado.

Por lo que, en mérito a lo expuesto, a las normas legales invocadas, y en concordancia con el artículo 139° de la Constitución Política del Estado, y con las facultades previstas en el artículo 20° inciso 6. de la Ley N° 27972,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto denominado "REMODELACIÓN DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN EL (LA) EESS PÓSITOS, EN LA LOCALIDAD DE PÓSITOS, DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE ", con CIU N° 2489495, con plazo de ejecución de 90 días calendarios y cuyo presupuesto asciende a S/. **342,674,23 (Tres Cientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cuatro y 23/100 Soles)**, al mes de noviembre del 2020; conforme al siguiente detalle:

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 526-2020-MDM/A

COSTO DIRECTO	228, 263.73
GASTOS GENERALES (8%CD)	18, 261.10
UTILIDADES(7%)	15, 978.46
SUB TOTAL	262, 503.29
IGV(18%)	47, 250.59
VALOR REFERENCIAL EXPEDIENTE TECNICO	309, 753.88
	13, 746.20
SUPERVISION	15, 293.67
LIQUIDACIÓN	3,880.48
PRESUPUESTO TOTAL	342, 674.23

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y demás instancias que por función tengan injerencia dar cumplimiento a la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución conforme a Ley en el portal web institucional ([www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. Nery Abejando Castillo Santamaría  
ALCALDE

CC.  
Gerencia Municipal  
SUGIDUR  
Unidades Organicas  
Archivo

*¡Seguimos Transformando Morrope!*